

Monarquía, ¿referéndum o abolición?

written by Antonio Diaz Diaz | 21 d'agost de 2020

Pot llegir l'article en català en [aquí](#)

Resulta preocupante escuchar a un catedrático de derecho constitucional decir que un referéndum sobre la monarquía podría suponer un riesgo para ésta. Como si librarse de la monarquía fuera algo malo en vez de ser una liberación de las costumbres autoritarias del pasado y un progreso hacia formas más justas de gestionar las relaciones humanas.

Los referéndums sobre la monarquía me parecen ilegítimos porque presentan monarquía y república como si fueran dos opciones políticas igualmente válidas. La realidad es que la monarquía es una forma de supremacismo y está tan prohibida por la Declaración Universal de Derechos Humanos como la esclavitud, el racismo, o el machismo. Proponiendo referéndums sobre la monarquía sólo se consigue legitimar la mayor desigualdad imaginable; la existente entre rey y súbdito.

La idea misma de que el Estado tenga un jefe vitalicio hereditario es intolerable en una democracia. Me parece a mí que llamar democracia a una monarquía parlamentaria es el colmo de la hipocresía y el cinismo, porque la monarquía parlamentaria es una implementación de la distopía orwelliana en la que “todos somos iguales, pero algunos son más iguales que otros”. La monarquía hereditaria viola la igualdad de derechos y es por tanto una forma de tiranía. ¿Acaso existe una herencia más abyecta que la de heredar el derecho a poseer súbditos?

La monarquía española es especialmente opresiva. La única forma de vivir tranquilo en un reino como el de España es aceptar la monarquía, porque el que se opone abiertamente a

ella es perseguido y castigado por “injurias al rey”. Hasta tal punto sigue vigente la mentalidad autoritaria dentro del aparato del Estado español que la justicia todavía se imparte” en el nombre del rey” y el rey goza de inviolabilidad absoluta y permanente incluso si comete delitos comunes. Además, la principal función del rey parece consistir en impedir que los pueblos de España puedan ejercer su derecho de autodeterminación, a tenor de su discurso del 3 de octubre de 2017 en el que calificó el ejercicio de tal derecho como una “deslealtad inadmisibile hacia los poderes del Estado”. ¡El actual rey de España parece haberse creído su papel hasta el punto de pensar que los españoles le debemos lealtad a él en lugar de ser al revés!

Como todo supremacismo, la monarquía es una ideología peligrosa. El que piensa que algunas personas tienen más derechos que otras por razón de nacimiento, obviamente piensa que es legítima la desigualdad ante la ley. Y una vez aceptada la desigualdad, la conclusión lógica es que esas otras personas (por ejemplo los antimonárquicos) pueden ser ignoradas, o incluso deben ser silenciadas, para proteger esta desigualdad convertida ahora en un “bien jurídico superior”. La ONU se creó precisamente para librarnos de este tipo de ideologías. Por eso la ONU debería plantearse suspender el derecho a voto a las monarquías hasta que se conviertan en repúblicas. No se puede tolerar por más tiempo una contradicción de este calibre. En el siglo XXI ya no necesitamos un monarca que nos tutele.

Los artículos de la Constitución Española referentes a la monarquía son nulos por ser contrarios a uno de los valores superiores propugnados por la Constitución misma: la igualdad. Porque si la igualdad significa algo es precisamente no ser súbdito de nadie.